

RECENSIÓN DE *LA TRAMPA DEL VELO. EL DEBATE SOBRE EL USO DEL PAÑUELO MUSULMÁN* DE ÁNGELES RAMÍREZ**Nieves Botella Gallego***

Universidad Miguel Hernández de Elche

Ángeles Ramírez, autora del libro *La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán* publicado en 2011 en la Catarata, posee una larga trayectoria profesional relacionada con tres ejes de investigación principalmente: relaciones entre cultura y poder, el género y el mundo árabe e islámico. Ejes que se concentran más concretamente en Marruecos, sus mujeres y la diáspora islámica, de hecho, su tesis doctoral tiene como nombre *Migraciones, género e islam: mujeres marroquíes en España* (1997).

Su trabajo como docente en la licenciatura y en el Postgrado de Antropología en la Universidad Autónoma de Madrid y en multitud de doctorados de otras universidades, no le han impedido cosechar una abultada lista de trabajos publicados y, sobre todo, hacer etnografía tanto en España como en Marruecos y Argelia, método de investigación que queda reflejado de forma indiscutible en sus trabajos. El tema del pañuelo islámico no es novedoso para la autora, en 2008 escribió, junto a Laura Mijares¹, el artículo *Mujeres, pañuelo e islamofobia en España: Un estado de la cuestión*², en donde las autoras presentan conexiones entre la islamofobia y la cuestión de las mujeres musulmanas y el pañuelo o velo en España.

El libro ha salido a la luz en un momento en el que el debate sobre el velo está de nuevo en las portadas de toda la prensa con la entrada en vigor de la “ley anti burka” en Francia, y con nuevos conflictos relacionados con el uso del pañuelo en las escuelas en España.

*Nieves Botella Gallego es licenciada en Antropología Social y Cultural por la Universidad Miguel Hernández de Elche y posee el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Antropología Social. Actualmente está en fase de realización de tesis doctoral (Universidad Miguel Hernández de Elche, Elche, España).

¹ Profesora del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos. Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

² Este artículo fue realizado dentro del Proyecto de Investigación I+D *Relaciones políticas e intercambios humanos entre España y el Mundo Islámico* (1939-2004) –SEJ 2005-08867-C03-01–, coordinado dentro del Proyecto *Estructura y coyuntura en las relaciones de España con los países árabes e islámicos, 1939-2008*. Fecha de recepción de este artículo: 29 octubre 2007.

Se ha escrito, y se sigue escribiendo mucho sobre el pañuelo islámico, velo o *hiyab* y también del *niqab*³. En los medios de comunicación escuchamos y leemos de forma recidiva todo tipo de comentarios y juicios de valor sobre él. Los políticos con fines electoralistas plantean problemas, en la mayoría de los casos inexistentes, sobre la vestimenta de las mujeres musulmanas. Toda persona tiene una opinión al respecto que parece estar basada en verdades absolutas e inamovibles. Si entramos en Internet encontramos miles de referencias al *hiyab*. Toda esta información, en muchas ocasiones, lejos de aclarar un tema tan complicado lo está oscureciendo. En cambio, la autora consigue, con un lenguaje claro y reflexivo, poner sobre la mesa una visión detallada tanto de la situación legal y social del *hiyab* como del amplio y complejo entramado de factores que propiciaron el proceso de *hiyabización* en los países musulmanes y su diáspora en los últimos cuarenta años, permitiendo a un amplio público fabricar un nuevo ideario desde el que acercarnos a las mujeres musulmanas alejándonos de los reduccionismos en donde el velo se relaciona exclusivamente con una mujer sumisa, subordinada e ignorante y en donde los hombres, por lo tanto, aparecen como maltratadores y autoritarios.

La autora plantea la existencia de dos posturas radicalmente diferentes frente al *hiyab* en el mundo, la de los países occidentales prohibiendo su uso y la de los países musulmanes obligando a llevarlo. Es decir, *islamofobia* frente a patriarcado. Con este libro pretende mostrarnos qué tienen en común ambas regulaciones, llegando a la conclusión de que las dos persiguen el control de las mujeres a través de sus cuerpos. Es aquí donde el velo se convierte en una trampa para las mujeres musulmanas.

La disposición de los capítulos en el libro está diseñada para llevarnos desde lo macro a lo micro. Esto lo consigue exponiendo en la introducción una visión general del tema para después concretar, en el capítulo uno y dos en el origen de los procesos de *hiyabización* y *reislamización* ocurridos a partir de los años ochenta en el mundo musulmán. Seguidamente, en el capítulo tres expone las normativas del *hiyab* y *niqab* en Europa y en el cuarto plantea los asuntos del velo en España, terminando con el epílogo en donde, de nuevo, sube a un nivel de análisis más general a modo de conclusión.

Otra de las aportaciones originales de este libro se encuentra en la gran cantidad de datos que recopila y la clasificación que hace de ellos sobre aspectos tan importantes como las

³ *Hiyab* es el pañuelo utilizado por las mujeres musulmanas para taparse la cabeza y *niqab* se refiere al velo que les cubre el rostro.

políticas de género de los países árabes y las normativas del *hiyab* y el *niqab* en Europa. Gracias a su capacidad de síntesis y al carácter pedagógico del que dota a algunos capítulos convierte al libro en una herramienta muy útil para aquellas personas que necesitan datos más concretos sobre las reformas datadas de los códigos de familia, la permisividad de la poligamia, el repudio, etc. en los diversos países. Además, con la ventaja de poderlos encontrar en tablas comparativas en las que los datos quedan expuestos de forma que su utilización y comprensión se hacen muy fáciles.

En el capítulo uno, la autora nos explica la *hiyabización* que se ha producido en los países musulmanes y su diáspora desde los años setenta a nuestros días y concreta el surgimiento de los islamismos como factor de fondo de dicha *hiyabización*. Para ello nos muestra cómo el surgimiento de los movimientos islamistas por un lado y la necesidad de los Estados postcoloniales de fortalecerse frente a occidente, por otro, hacen que éstos busquen legitimarse a través del Islam. Así el *hiyab* y *niqab* se convierten en seña identitaria frente a occidente. Pero con resultados diferentes para según qué mujeres ya que para muchas de ellas el llevar la cabeza tapada les ha otorgado beneficios sociales, económicos y simbólicos, pero, por otro lado, amplios sectores de mujeres reciben una gran presión social por no llevarlo. Según la autora, en los países musulmanes, las normas de moral pública van acompañadas de instrumentos jurídicos como los Códigos de la Familia y del Estatuto Personal y tanto unas como los otros “subordina jurídicamente a las mujeres, ya que definen un patrón de género que las reinscribe en papeles relacionados con la reproducción y sólo permite su presencia en la esfera pública bajo ciertas condiciones de control”.

A lo largo del capítulo nos hace un recorrido por las distintas posiciones en las que se sitúan las mujeres que pertenecen a distintos partidos islamistas frente al *hiyab* y *niqab*, la poligamia, la posición de la mujer en la familia y en la sociedad, e incluso desgrana diferencias ideológicas en el seno de dichos partidos, sobre todo las diferencias de planteamientos entre hombres y mujeres. También hay discrepancias entre islamistas ortodoxas y reformistas, pero, dentro de toda esta heterogeneidad de tendencias y contextos encuentra un denominador común en todos ellos, “el hecho de cubrirse la cabeza es una constante y, en determinadas circunstancias, una reivindicación en el seno de los grupos islamistas”. En mayor o menor medida, para las islamistas de los distintos países musulmanes, el llevar el pañuelo es una expresión de sus creencias, pero además sitúa a las

mujeres en igualdad con los hombres en el espacio público y evita que sean consideradas como objetos. Pudor y política, la doble significación del pañuelo.

Pero es importante tener en cuenta a todas aquellas mujeres que llevan o no cubierta la cabeza y que no están militando en ningún partido o movimiento islamista. Como nos dice Ángeles, es imposible saber cuáles lo hacen por presión social y cuáles por convicción, pero es importante la comparación que hace con determinados hábitos de las mujeres occidentales que también estaría muy relacionados con la presión social y desde aquí se observan como algo inherente a las mujeres; como llevar tacones, depilarse, miedo a engordar, etc.

Esta gran heterogeneidad de posturas que genera los usos del *hijab* está directamente relacionada con la invitación que nos hace la autora para eliminar los estereotipos que tenemos forjados sobre las mujeres musulmanas y el mundo musulmán en general. La variabilidad ideológica demuestra que no podemos dar una respuesta única de por qué una mujer decide cubrirse la cabeza.

En el trabajo realizado en Marruecos en el 2007 por El Ayadi, Rachik y Tozy - y referenciado en el libro por Ángeles- nos muestra que el perfil de las mujeres que llevan *hijab* es el de mujeres, muchas de ellas funcionarias, que viven en las grandes ciudades, con un cierto nivel educativo y casadas. En cambio, en la investigación que realicé en 2010 en Elche para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, los resultados fueron diferentes, quiero comentar que durante el tiempo que ha durado el trabajo de campo he estado con mujeres que llevan velo, con otras que no lo han llevado nunca pero que piensan hacerlo tarde o temprano y también con aquellas que nunca lo han llevado ni tienen ninguna duda en decir que jamás se lo pondrán, y no he encontrado ningún denominador común que explique estas diferentes actitudes frente al *hijab*; no es la edad, ni la clase social, ni el nivel de estudios, ni el estado civil, ni el ser más moderna o tradicional, ni el ser más o menos creyente. Los significados del velo son tantos como colores pueda llegar a tener. He estado con mujeres que han decidido ponérselo pero no por eso son más conservadoras o religiosas que otras, es más, son capaces de llevar el velo y al mismo tiempo llevar una lucha diaria contra todo aquello que consideran que no es lógico en los pensamientos más tradicionales de sus compatriotas o familiares, eso sí, una lucha tranquila, silenciosa y paciente que consiste en hablar las cosas con sus maridos, en hacerles razonar y, sobre todo, educando a sus hijos e hijas en unos valores que integran lo que ellas

consideran más importante y ventajoso de cada una de las dos culturas en las que viven. El problema está en que desde aquí, desde el otro lado del estrecho, seguimos viendo un único significado del pañuelo: la sumisión.

Tal y como nos dice Ángeles, en los países musulmanes llevar el pañuelo otorga, entre otras cosas, movilidad, prestigio, respetabilidad y facilita la relación con otros grupos mejor situados económica y socialmente. En contexto migratorio es diferente. De nuevo hago referencia a mi investigación de DEA para subrayar que la experiencia que tuve, y sigo teniendo, con las mujeres musulmanas me demuestra que aquellas que llevan la cabeza cubierta tienen muchos más problemas de encontrar trabajo y por ende de integración que aquellas que no lo llevan. En este contexto la forma de vestir las visibiliza y las cataloga como las “otras”, reduciendo sus posibilidades de inserción laboral y social. Este hecho contrasta con el aumento del uso del *hijab* en la diáspora debido a la *reislamización* que se está produciendo, tanto dentro como fuera de los países musulmanes, y que se debe según Ángeles, en gran medida, a la extensión del modelo de moral pública que diseminan ciertos predicadores a través de los medios de comunicación, y en especial a través de la red. Es en el capítulo dos donde la autora nos relata la influencia de los líderes religiosos en conformar idearios sobre las relaciones de género y en concreto del pañuelo. Todos ellos tienen en común una cierta laxitud en torno al papel de la mujer en el espacio público, pero el pañuelo o velo sigue siendo elemento imprescindible en la vestimenta de la mujer. Aunque para unos sea obligación y para otros recomendación, siempre va ligado al pudor, el compromiso con Dios y la negación de la autonomía de la mujer.

Otro aspecto tratado por la autora en el libro se refiere a los imaginarios que las sociedades neoliberales tienen respecto a la mujer musulmana y que, según ella, mucho tienen que ver los distintos mensajes que las instancias políticas y académicas proyectan según los objetivos que se persigan con los discursos. Así, en el capítulo tres nos hace un análisis de las distintas normativas del *hijab* y *niqab* en Europa para, seguidamente, concretar, en el capítulo cuatro, lo que está ocurriendo en España. Ambos capítulos son interesantes ya que pone al descubierto desde actuaciones típicamente colonialistas como la francesa que utiliza los instrumentos jurídicos que posee como un dispositivo de salvamento de las mujeres de su propia cultura, pasando por la adjudicación de significados del *hijab* no religiosos con el fin de situar la discusión fuera del marco de la libertad religiosa y reubicarlo en el de los derechos de las mujeres, hecho que está ocurriendo en toda Europa.

No olvida analizar el caso de Turquía que, siendo un país de mayoría musulmana el *hiyab* está prohibido desde las primeras décadas del siglo XX. En el caso de España, refuerza sus argumentaciones con la exposición y el análisis de diferentes casos relacionados con el *hiyab* que han salido a la luz en momentos recientes. Piensa que determinadas políticas llevadas a cabo en el territorio español en referencia al *hiyab*, y más concretamente al *niqab*, están encaminadas a “reforzar la idea de radicalización de los musulmanes, que a su vez puede justificar los estereotipos y las potenciales medidas restrictivas a tomar en contra de estas comunidades”, además de dar “fáciles réditos electorales”. También argumenta la idea de que en nuestro país el Islam está asimilado a una etnia existiendo una conexión directa entre la falta de integración de estas comunidades y el *hiyab*.

Como evaluación general, podemos decir, que el presente libro nos ofrece un análisis claro y concreto que nos ayuda a entender la lógica de la *hiyabización* que se ha producido en los últimos años tanto en los países musulmanes como en la diáspora. De la misma forma que nos muestra cómo el pañuelo articula buena parte de las relaciones de los musulmanes y no musulmanes en el mundo. En contexto migratorio, la visibilidad de las mujeres musulmanas que portan el *hiyab* se acentúa, y será sobre ellas donde recaigan las consecuencias de las distintas regulaciones sobre el pañuelo que se van sucediendo en los países europeos. De la misma forma que las representaciones sobre el Islam se deterioran cada vez más como consecuencia de dichas normativas. Con esta exposición también consigue mostrar cómo las normativas del pañuelo son a la vez regulaciones del cuerpo de las mujeres tanto en los países musulmanes como en Europa, de forma que así estos cuerpos estarán contruidos como “inferiores, subalternos, que legítimamente pueden ser reglamentados”, así deja patente, al mismo tiempo, el poder masculino y el colonial. M^a Ángeles nos avisa de que la exigencia de no llevar pañuelo también afecta a las mujeres europeas ya que “refuerza la legitimidad de la normativización del cuerpo femenino, también el suyo. Además, centrar la atención en las mujeres de otras culturas como subordinadas invisibiliza las prácticas de dominación en sus propias sociedades”.

No podemos terminar sin comentar que el verdadero problema de estas mujeres no está en el velo, se encuentra en otros aspectos que no se mencionan y que si se visibilizaran les sería más provechoso a ellas y a la sociedad en general. Tales aspectos tienen más que ver con la educación, la integración y con la igualdad de oportunidades entre géneros y entre individuos en la estructura social y política. Para ello habría que tener en cuenta las

recomendaciones que reiteradamente nos hace la autora en su libro; la de escuchar a las mujeres musulmanas y dejarlas que se pronuncien al respecto.